INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que, es necesario señalar nueva fecha para adelantar audiencia de que trata el art. 372 del CPL dentro del presente asunto, toda vez que, previamente se había agendado otra audiencia para la misma hora y fecha. Sírvase proveer.

Bogotá, D. C., tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2015 00 87700			
EJECUTANTE	AFP Porvenir S.A.	**NIT No.**	800.144.331-3
EJECUTADA	Transportes Radio Taxi Confort S.A.	**NIT No.**	800.007.282-4
ASUNTO	Aportes a Pensión		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia consagrada en el Artículo 372 del C.G.P., el **VIERNES VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, día en que se resolverá lo pertinente respecto a las excepciones propuestas.

SEGUNDO: INFORMAR a las partes que dicha audiencia se realizará por medio de la plataforma virtual **TEAMS** y la invitación a la misma les será enviada a sus direcciones electrónicas, cualquier situación que deban informar con anterioridad a la audiencia o si requieren aportar algún documento, deberán hacerlo a través de correo electrónico dirigido a las direcciones institucionales del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

BOGOTÁ D.C., 3 DE MARZO DE 2021.

Por ESTADO N.° **037** de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO